



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

QUILLÓN, 25 MAR 2024

VISTOS:

- Finiquito de la trabajadora Srta. Carla del Rosario Alvial Contreras.
- El contrato de trabajo de fecha 01 de junio del 2023 suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Srta. Carla del Rosario Alvial Contreras.
- El D.F.L. N° 1 Código del trabajo.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. 2.286 de fecha 29-06-2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna.
- D.A. N° 2.287 de fecha 29-06-2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- D.A. N° 399 de fecha 19-01-2024, que nombra subrogancia de Secretario Municipal a Don Eduardo Fuentes Heredia.
- D.A. N° 7.693 de fecha 12-12-2023 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2024
- Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO: 1886

- 1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la Municipalidad de Quillón y la Srta. **CARLA DEL ROSARIO ALVIAL CONTRERAS**, C.I. N° [REDACTED] como Asistente de sala en Escuela "Puerto Frutales de Coyanco" de Quillón.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/UZG/tsj.-
DISTRIBUCIÓN

- Interesada
- Depto. Personal DAEM.
- Archivo Municipal



FINIQUITO DEL TRABAJADOR

En Quillón 13 días del mes de marzo del 2024, entre la **MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Departamento de Educación Municipal de Quillón y Doña **CARLA DEL ROSARIO ALVIAL CONTRERAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] comuna de [REDACTED] se acuerda el siguiente finiquito:

PRIMERO: Doña **CARLA DEL ROSARIO ALVIAL CONTRERAS**, declara haber prestado servicios, en calidad de **Asistente de Sala en Escuela “ Puerto Frutales de Coyanco” Quillón**, desde el 01 de junio del 2023 al 29 de febrero del 2024 Cesando sus funciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 159 N° 4 “vencimiento del plazo convenido en el contrato de trabajo”

SEGUNDO: Don **CARLA DEL ROSARIO ALVIAL CONTRERAS** deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.

Para constancia firman el presente finiquito en dos ejemplares, quedando uno en el poder del trabajador.

CARLA DEL ROSARIO ALVIAL CONTRERAS
C.I. N° [REDACTED]



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

“ FIRMÓ Y RATIFICO ANTE MI “



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

JAS/UZG/tsj.-